Evaluación Andragógica

Castillo Silva Flavio de Jesús

Dirección de Postgrado, Universidad Regional del Sureste, Oaxaca, México.
email: doctor.flaviocastillo@gmail.com

Resumen

Siendo la evaluación una pieza clave en los procesos formativos, es de interés revisar su uso en la Andragogía, ¿es diferente a la evaluación que sucede en la Pedagogía?, ¿cómo se ejecuta?, ¿quiénes son los actores y qué responsabilidad tienen?, ¿existe el mismo sometimiento en el Proceso de Orientación-Aprendizaje de la Andragogía como sucede en el Procedimiento de Enseñanza-Aprendizaje de la Pedagogía?, la evaluación ha sido concebida por generaciones como "la actividad sistemática y continua, integrada dentro del proceso educativo, que tiene por objeto proporcionar la máxima información para mejorar este proceso reajustando sus objetivos, métodos y recursos y facilitando la máxima ayuda y orientación a los alumnos" (Santillana, 2003, p. 603). El presente ensayo tiene como finalidad clarificar lo concerniente a la evaluación andragógica utilizando como referencia a la evaluación pedagógica que es la más conocida.

Palabras clave: Andragogía, Pedagogía, Evaluación.

Abstract

Since evaluation is a key element in the formative processes, it is essential to review its use in Andragogy. Is it different from the evaluation that takes place in Pedagogy? How is it carried out? Who are the main actors and what responsibilities do they have? Does the same submission exist in the Orientation-Learning Process of Andragogy as in the Teaching-Learning Procedure of Pedagogy? Evaluation has been conceived for generations as "the systematic and continuous activity integrated within the educational process which aims to provide the most information to improve this process by readjusting its objectives, methods and resources as well as supplying the help and guidance to students" (Santillana, 2003, p.603). The purpose of the following essay is to clarify what concerns andragogical evaluations by using pedagogical evaluation, which is the best known, as reference.

Keywords: Andragogy, Pedagogy, evaluation.

Introducción

El Dr. Adam (1987) abordó el tema de la evaluación andragógica a través de los ojos de los doctores Llanos de la Hoz y Magaly Briceño, quienes ante el encargo de escribir sobre la evaluación andragógica contribuyeron a enriquecer esa obra, por lo que podría decirse que después de 35 años se vuelve a considerar el tema a manera de revisión del estado del arte y lo que convenga replantear o proponer en este rubro.

Para poder apreciar la evaluación andragógica, se partirá del proceso más común que es la evaluación desde la Pedagogía, proceso cuyo agente principal es el docente, es quién basado en los objetivos de aprendizaje decide qué evidencias entregarán los estudiantes, cuánto vale cada una de ellas, bajo qué criterios y cuándo será la fecha de entrega respectiva. Asimismo, el docente es quién en su rol de experto y

responsable de la asignatura, determina ya sea por criterios propios o desde una herramienta de evaluación cualitativa, como bien podría ser una rúbrica, el punto referente para revisar cada trabajo y asignar una calificación. En ocasiones, entrega alguna retroalimentación, aunque en la mayoría de las veces no lo hace, solo descalifica. El otro agente, el estudiante, es solo un ejecutor de lo previsto e indicado por el docente, cabe hacer mención que si algún docente involucra más a sus estudiantes en la evaluación será netamente situación aislada.

Desarrollo

Algunos colegas han llegado a perder la diferencia entre evaluar y calificar manejándolos incluso como sinónimos, por lo que es conveniente aclararlos. El Dr. Zarzar (1994), mencionó que existen diferencias entre acreditar, evaluar y calificar. El primero tiene que ver con requisitos de tipo administrativos o políticas del curso, por ejemplo, para tener derecho a examen se requiere que el estudiante tenga al menos el 80% de asistencias, no está por demás decir que cada institución tendrá sus propios requisitos y políticas que intervengan en este punto del proceso educativo.

La evaluación, es un proceso que como ya se mencionó, permite apreciar el logro del cumplimiento de objetivos, también permite que los estudiantes puedan reconocer con respecto a su propio proceso de aprendizaje, la manera en que lo obtuvieron, entre otros. El tercer término involucrado es la calificación, que permite medir y representar numérica o alfabéticamente (dependiendo de las características de la institución) la evaluación, algunos autores sugieren que no se haga la relación evaluación-calificación, sino que sea más de evaluaciones-calificación. En la Pedagogía quien hace esto es el docente, algunas veces desde la razón, la mayoría de las veces sucede desde el corazón o el hígado, de manera visceral. Dicho todo lo anterior, se tienen las

bases para describir a continuación la evaluación según la concepción de la tríada de doctores: Adam, Llanos y Briceño.

Para Llanos y Briceño citados por Adam (1987) la evaluación a nivel universitario y porque los estudiantes ya están iniciando su adultez les corresponde que sea andragógica, asimismo se enfocaron a mencionar los problemas de evaluación que a pesar del tiempo ya transcurrido aún siguen vigentes. Dichos problemas los dividieron en tres: (a) problemas de tipo conceptual, (b) problemas de ejecución y (c) problemas relativos a la aplicación de tecnología.

Los problemas de tipo conceptual se deben a la "pedagogización" que hay en nuestras mentes que la evaluación corresponde al docente, como juicio de experto que determinará la relación entre el proceso de enseñanza ejecutado tradicionalmente por el docente y el proceso de aprendizaje sucedido en el estudiante. Por otra parte, las definiciones existentes de evaluación aún están dando respuesta desde el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Pedagogía.

Con respecto al problema de evaluación de ejecución, se sigue estando en pañales, principalmente porque aún hay pocos académicos que han optado por el uso de la Andragogía en el aula, así que la "radiografía" con la que los Dres. Llanos y Briceño utilizaron para hablar del tema no se ha movido prácticamente nada.

a) La autoevaluación como proceso de evaluación propia del participante le permitirá confrontar el cumplimiento de objetivos y deberá estar más orientada hacia un proceso de metacognición y de revisión del producto o evidencia de aprendizaje. Puede tener como interferencia la autoestima del participante, quién se subvalorará o sobrevalorará.
b) La coevaluación, proceso de evaluación que se da al interior de los

equipos de trabajo, se busca rescatar la apreciación de la manera en que se interrelacionaron para obtener la evidencia o producto de aprendizaje, la corresponsabilidad, los aportes individuales en pro del equipo, entre otros. La interferencia que puede existir es algo que se puede denominar como "complicidad mutua" manifestada en la frase: "tú me pones buena calificación, yo haré lo mismo, de lo contrario, te pondré mala calificación".

c) La evaluación unidireccional o del facilitador, es aquella en donde se aporta su punto de vista para el perfeccionamiento de lo realizado en los equipos de trabajo. La interferencia en este proceso evaluativo puede ser que algunos facilitadores que aún les gana su lado pedagógico es que al momento de asentar una calificación en el porcentaje que les corresponde lo hagan desde el hígado o desde el corazón y no desde la razón que debiese imperar.

A pesar de que el capítulo escrito por los Dres. Llanos y Briceño citados por Adam (1987) tiene ya sus ayeres, desde entonces el uso de la tecnología en la fase de evaluación ha sido tan complicada que han sido verdaderos jaques los que han tenido que sortear instituciones con gran trayectoria en la virtualidad, por lo que incluso han invertido grandes presupuestos y utilizando lo más actual al momento de desarrollo, se ha pasado por situaciones tan restrictivas de que la evaluación, generalmente de corte cuantitativa, suceda presencialmente en alguna sede cercana al participante, otras han echado mano de reconocimientos antropométricos continuos para asegurar que sea el verdadero sustentante quién esté siendo evaluado. De manera masiva

se han creado plataformas que han gamificado la evaluación como: *Kahoot!* © o *Quizizz* ©.

Otra aportación del Dr. Adam (1987) son los principios andragógicos de la evaluación: (a) Permanencia, (b) Progresividad, (c) Criticidad, (d) Practibilidad y (e) Flexibilidad, mismos que se explican brevemente:

a) Permanencia. Permite apreciar "el avance o dominio que permanentemente debe alcanzar el participante de acuerdo con los objetivos de aprendizaje que se ha trazado" y que le permite sopesar si continua o no en el proceso formativo. (Adam citado por Castillo, 2016, p. 111)
b) Progresividad. Tiene que ver con la apreciación sobre la manera que ha incrementado el manejo de contenidos o la aplicación de éstos o el perfeccionamiento de técnicas en situaciones aplicables o la suma de todas las anteriores desde su ingreso.
c) Criticidad. Este principio tiene que ver con la "capacidad de juzgarse a sí mismo y las posibilidades aprovechadas y desarrolladas" (Adam citado por Castillo, 2016, p. 111) de manera ética y objetiva.
d) Practibilidad. Permite apreciar los niveles de experiencia obtenidas para la resolución de problemas o situaciones que tendrán que presentar en el ejercicio laboral.
e) Flexibilidad. Está basado en el derecho que tiene el participante para decidir de manera responsable las mejores situaciones para su evaluación.

Después de la revisión breve sobre lo ya existente de la evaluación andragógica, será necesario intentar construir una

definición andragógica de la evaluación, misma que deberá estar alineada a la filosofía humanista *rogeriana* de la Andragogía y por supuesto, desapegada de la Pedagogía o de la concepción tradicional.

La Andragogía busca promover la autorrealización y facultamiento del aprendizaje en el participante, por lo que en la praxis andragógica el proceso formativo no recae en los hombros del responsable del mismo debido a que no existe el limitativo Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (PEA) de la Pedagogía, sino que se utiliza el proceso de Orientación-Aprendizaje (POA) y desde ahí ya debiese entenderse que el cambio es radical, en la Andragogía se está muy convencido en el principio de Horizontalidad que todos somos iguales y que todos aprendemos de todos, así que la evaluación debería dejar de ser considerada como un juicio de expertos ya que todos lo pueden ser en algún momento. En la Pedagogía se enseña y por consecuencia se aprende (así lo asocian algunos colegas académicos), en la Andragogía no es así, se parte que no existe el proceso de Enseñanza, el de Orientación busca atender de diferentes maneras a los participantes, puede ser desde una micro intervención o exposición hasta la asesoría individual, en equipo o en plenaria sobre el uso de alguna técnica o aplicación.

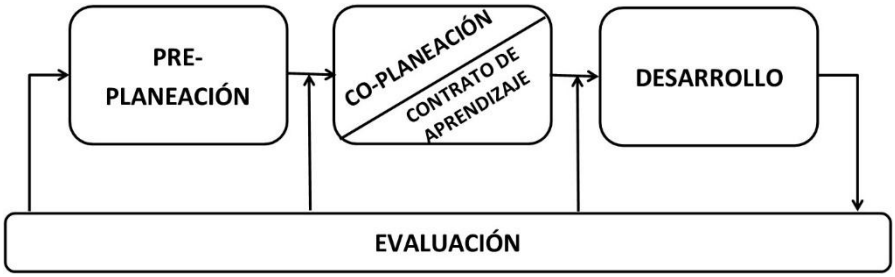
Entonces, como primera aproximación se puede decir que la evaluación andragógica promueve un encuentro dialógico y de reflexión individual, colectivo y de 360 grados que permitirá al participante darse cuenta de las acciones desarrolladas para la apropiación de contenidos, la transformación y aplicación en su persona o desde sus acciones hacia el entorno. En otras palabras, puede definirse como un proceso compartido entre el participante, el equipo de trabajo y el facilitador. basado en el principio de criticidad que permite al participante darse cuenta de su progresividad, considerando que

el mayor experto del aprendizaje del participante es el mismo.

La praxis andragógica representada en siguiente figura abonará para la comprensión de todo el proceso formativo. En la Andragogía no hay planeación tal como se conoce en la Pedagogía, se hace un proceso de preplaneación donde se prepara una antología a manera de acercarle recursos a los participantes como parte de las fuentes de información requeridas, cuando el facilitador está por primera vez frente a grupo es cuando se inicia la coplaneación, esta fase es conocida encuadre y da la posibilidad de que de manera conjunta y acuerdo con las necesidades e intereses, los participantes determinarán la manera de trabajar (individual o en equipos), el orden de revisión de los contenidos y las evidencias de aprendizaje que decidan presentar de acuerdo al tiempo más conveniente para ellos (circunscrito al periodo del proceso formativo). Otra de las situaciones a considerar en esta fase de coplaneación es el porcentaje que se definirá para la autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional, para ello y dependiendo de la cantidad de equipos, se aceptan tres propuestas de porcentaje dando la indicación que el porcentaje de la autoevaluación es el más grande, de preferencia sin rebasar el 60% y el resto se dividirá en partes iguales para la coevaluación y evaluación unidireccional, los integrantes del grupo votan por las opciones y quién haya tenido la mayor cantidad de votos es la que se tomará en cuenta, esto significa que cada producto de aprendizaje independiente del porcentaje que le sea asignado tendrá tres perspectivas, la del participante en su autoevaluación, la del equipo con la coevaluación y la del facilitador con la evaluación unidireccional.

Figura 1

Praxis andragógica



Fuente: Elaboración propia

Todo lo anterior quedará plasmado en un documento llamado Contrato de Aprendizaje el cual permite que quede por escrito o digitalmente los compromisos del equipo a desarrollar en el proceso formativo. El equipo se queda con una copia y le darán otra al facilitador. De preferencia firmados por los integrantes del equipo y por el facilitador, eso evitará las clásicas fricciones por malos hábitos heredados de la Pedagogía.

Alguien podrá preguntarse qué es lo que hace el facilitador en este proceso, se les recomienda que se le entregue a cada equipo las rúbricas de sus productos de aprendizaje para que al final sea el lenguaje común para emplear en cada uno de ellos. Así que cuando el equipo de acuerdo con su programación entregue su producto respectivo, éste deberá estar acompañado de las rúbricas con la autoevaluación y así para cada uno de ellos en todos los equipos.

Dentro de la formación a futuros andragogos o facilitadores se les sugiere que utilicen la última sesión (y esto dependerá de la cantidad de horas de cada sesión) a que los equipos en plenaria presenten sus evidencias de aprendizaje al resto del grupo compartiendo experiencias y conocimientos adquiridos incluyendo los transversales, por ejemplo, el manejo del contenido para hacer un video y el transversal será el obtenido por el equipo porque sus integrantes no sabían

hacer o editar un video y al término de la exposición de evidencias se proceda a realizar la coplaneación y la evaluación unidireccional, si son muchos integrantes, también se sugiere acompañarse de una hoja de cálculo en el programa de su preferencia en donde ya tengan las fórmulas y al capturar las calificaciones podrán obtener la calificación final.

Conclusiones

La evaluación andragógica se diferencia de la pedagógica debido a que los que deciden las evidencias, porcentajes y fechas de entrega son los participantes, esto comienza desde la fase de encuadre, en donde se establecen los porcentajes tanto de autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional que tendrán en toda evaluación y calificación cualquier evidencia generada como parte de la asignatura correspondiente, los agentes principales de este proceso son los participantes, ya que el porcentaje de la evaluación unidireccional, la del facilitador, no tendrá influencia que determine la aprobación o no de un participante, esto hace un proceso evaluativo con la libertad que solo la madurez de una persona en la etapa de su adultez pueda tener para ejercerlo y no se queda en un mero juicio de experto donde es un tercero quién decide las calificaciones del estudiante.

Referencias

Adam, F. (1987). *Andragogía y educación universitaria*. FIDEA.

Castillo, F. (2016). *Félix Adam. Padre de la Andragogía en Latinoamérica*. Autor.

Santillana (2003). *Diccionario de Ciencias de la Educación*. Autor.

Zarzar, C. (1994). *Habilidades básicas del docente*. Editorial Patria.